



## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia

### **2940   Lista definitiva de admitidos y tribunal calificador oferta empleo 2022.**

Visto que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 25/10/2022 se procedió a aprobar las bases reguladoras del procedimiento de estabilización de empleo temporal (BORM de 10/11/2022).

Asimismo, y por dicho órgano, en sesión de 21 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases específicas y convocatoria de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Técnico Químico nº 5 (A1) por provisión libre mediante concurso de méritos. (BORM de 27/12/2022)

Vista Resolución de esta Gerencia de fecha 19/04/2023 por la que se determina lista provisional de admitidos al procedimiento de referencia (BORM de 08/05/2023), considerándose la misma como definitiva al no haberse presentado alegaciones.

Considerando la necesidad de nombrar miembros del tribunal calificador de conformidad con la Base Quinta, y en virtud de las competencias atribuidas,

#### **Resuelvo:**

**Primero.**- Aprobar la lista definitiva, de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de " TÉCNICO QUÍMICO N.º 5":

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	Causa exclusión
a)	RIVERA MARTÍNEZ	FLORENTINA	48393474W	SI	
b)	MARTÍNEZ GIMÉNEZ	MARIA REMEDIOS	29039510D	SI	
c)	TOBIN	DEMETRIOS	X2620456C	SI	
d)	SANCHEZ SANCHEZ	ANTONIO	27448853D	SI	

**Segundo.**- Designar como miembros del tribunal calificador a los siguientes:

Presidente: Juan Antonio Maldonado González. Técnico de COREM.

Suplente: José García Aparicio. Secretario del Ayuntamiento de Fortuna

Secretario: Justo Javier Zamora Martínez. Secretario de COREM

Suplente: Miguel Castillo López. Secretario del Ayuntamiento de Abanilla

Vocales: María del Carmen García Frago. Técnico Consultor CARM.

Fernando Galán Paradela. Subdirector General de ayudas directas CARM.

David Velarde Trigueros. Técnico Responsable ayudas directas CARM.

Vocal Suplente: Francisco Victoria Jumilla. Jefe Serv. Fom.Medio Ambiente y cambio climático.

El tribunal se constituirá y celebrará sus sesiones por convocatoria realizada por su Presidente con una antelación mínima de 72 horas.

**Tercero.**- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de COREM, a efectos de lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Contra el presente acuerdo aprobando la lista definitiva de admitido/as y excluidos/as, y de conformidad con la Base Cuarta, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 23 de mayo de 2024.—El Gerente, Javier Herrero Padrón.